

Uñac ratificó que acatará fallo de la Corte Suprema y llamó a votar «masivamente» en las otras categorías

11/05/2023



El gobernador de San Juan, Sergio Uñac, confirmó en las últimas horas que va «a acatar» la medida cautelar dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que suspendió la elección a gobernador y vicegobernador en la provincia prevista para este domingo y pidió a los sanjuaninos y sanjuaninas que «concurran masivamente a votar» en las categorías de diputados provinciales, intendentes y concejales.

«Voy a acatar lo dispuesto por la Corte, pero es desconsiderado con los sanjuaninos; se ha suspendido nuestra voluntad», sostuvo Uñac en un mensaje brindado esta mañana en la capital provincial, donde repudió el fallo del máximo tribunal que suspendió las elecciones en su provincia.

En ese marco, el mandatario provincial pidió a los sanjuaninos y sanjuaninas que «concurran masivamente a votar» en las categorías «no expresamente suspendidas» por la resolución de la Corte para demostrar que «queremos elegir a nuestras autoridades sin limitaciones ni condicionantes».

«Sería institucionalmente grave y políticamente inaceptable que la Corte tomara decisiones de forma conjunta con dirigentes políticos en torno a elecciones de las provincias argentinas. Lamento que una decisión externa, inoportuna, rodeada de subjetividades partidarias y desconsiderada de nuestra autonomía, suspenda y altere nuestro proceso electoral», afirmó el mandatario provincial.

En ese marco, apuntó contra la precandidata a presidente de Juntos por el Cambio Patricia Bullrich, aunque sin nombrarla, pero leyó el tuit que la referente del PRO difundió luego de conocida la noticia: “Les frenamos las re-reelecciones a Manzur y Uñac”, postuló la postulante.

Además, en el mensaje que brindó ayer por la mañana, Uñac remarcó que «los sanjuaninos somos mansos pero no estúpidos» y criticó al máximo tribunal del país por «haber dejado pasar más de 30 días para tomar una resolución, a sabiendas de que el proceso estaba en curso y que implicaba un esfuerzo económico e institucional muy importante para San Juan».

«Se ha perjudicado a los sanjuaninos, se ha suspendido nuestra voluntad y lo dispuesto por los organismos competentes respecto de un tema tan trascendental como es la elección de las autoridades provinciales», subrayó el gobernador y candidato a su reelección.

Ayer, la Corte Suprema suspendió las elecciones previstas para este domingo en San Juan y Tucumán, con sendas cautelares a recursos presentados por fuerzas de la oposición en ambas provincias, que señalaron que existe la posibilidad de que las candidaturas del exjefe de Gabinete nacional Juan Manzur a

vicegobernador de Tucumán y del actual mandatario Sergio Uñac a la reelección en San Juan no respeten la alternancia reglamentada en las Constituciones provinciales.

Los planteos opositores apuntan a impedir la posibilidad de que Uñac obtenga un cuarto mandato consecutivo -uno como vicegobernador y tres como gobernador- y que Manzur integre por quinta vez la máxima jerarquía del Ejecutivo provincial, lo cual, a juicio de los demandantes, choca contra los principios de la alternancia, pero que en ambos casos se trata de decisiones avaladas por la justicia en cada uno de esos distritos.

Por la noche, el Tribunal Electoral de San Juan anunció que se realizarán las elecciones provinciales del próximo domingo solo para las categorías de legisladores, intendentes y concejales, y no se llevará a cabo la convocatoria para votar gobernador y vice.

Esta decisión se tomó luego de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolviera ayer, martes, suspender las elecciones para gobernador en Tucumán y San Juan, ambas previstas para este domingo, en respuesta a cautelares presentadas por las oposiciones provinciales, que consideraban que las candidaturas de Juan Manzur y Sergio Uñac no respetarían la alternancia reglamentada.

«El tribunal resuelve disponer la suspensión del acto comicial solo en la categoría de gobernador y vice de San Juan y disponer en consecuencia la continuidad en las categorías de diputados, intendentes y concejales para las elecciones del domingo 14», señalaron desde el Tribunal Electoral de la provincia en una conferencia de prensa que fue transmitida por YouTube.

El tribunal, conformado por los jueces de la Corte de Justicia de San Juan, Daniel Olivarez Yapur y Adriana García Nieto, y el Fiscal General de la Corte, Eduardo Quattropani, indicó que

el fallo del máximo tribunal «ordena suspender la convocatoria a gobernador y vicegobernador de San Juan».

Y afirmaron que «este tribunal electoral no goza de atributos para extender el alcance de dicha resolución y menos aún para paralizar la totalidad del proceso electoral, es decir, comprendiendo a categorías distintas a las señaladas a la Corte».

Desde Juntos por el Cambio, ya adelantaron que este mediodía apelarán la decisión del Tribunal Electoral Provincial de convocar a elecciones de intendentes, concejales y diputados, y solicitarán que se suspendan todos los comicios del próximo domingo.